

ILLAPEL, 04 MAYO 2017

VISTOS : Estos antecedentes: La solicitud de la Sra. Lucia Fuentes Avalos de fecha 17 de Abril del 2017; informe técnico de fecha 25 de Abril del 2017 del Director de Obras, con la evaluación del estado de la vivienda que se indica; lo dispuesto en los Arts. N° 148, 150, 151, 153, 154 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO
EXENTO N° 225 /

- 1.- **ORDÉNESE**, la demolición total del inmueble ubicado en calle Fresia N° 237, Illapel, de propiedad de la Sra. Lucia del Transito Fuentes Avalos.-
- 2.- **OTÓRGUESE**, un plazo de 180 días corridos desde esta fecha, al propietario de la vivienda de la Sra. Lucia del Transito Fuentes Avalos para la demolición correspondiente

COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DAVID ARAYA ROBLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MILENKO AVALOS VILLALONGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DCV/MAV/DAR/HAM/efv.-

-DISTRIBUCION

- Interesados.-
- D.O.M.
- Archivo